

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LATÍN

Cultura Clásica

La calificación del alumno será de un 60% relativa a los trabajos escritos y un 40% perteneciente a su participación activa en el aula, realización de tareas, cuaderno, puntualidad, asistencia, lecturas o implicación voluntaria en el desarrollo de la materia.

La ortografía será fomentada y formará parte de la materia, de tal modo que, se podrá deducir hasta un máximo de dos puntos por su descuido en grafías, puntuación, disposición textual (márgenes y sangrado), siendo penalizado cada error ortográfico con 0,2 puntos y cada tilde con 0,1 punto.

La no realización de los trabajos propuestos a lo largo de la evaluación supondrá la obligatoriedad de realizar un examen correspondiente a los contenidos que se hayan tratado.

La recuperación de los contenidos no superados se solventará en buena lógica en la medida que la media del curso arroje un resultado positivo. La materia debe considerarse como un continuo, por ello no habrá pruebas específicas de recuperación, salvo las derivadas de convocatorias extraordinarias.

La nota final del curso será el resultado de aplicar a las notas de cada evaluación el siguiente valor:

- 1ª Evaluación: 25%
- 2ª Evaluación: 35%
- 3ª Evaluación: 40%

El alumno cuya nota final ponderada sea la de suspenso (inferior a 5), deberá presentarse a una prueba extraordinaria, que englobará todos los contenidos del curso y le dará la oportunidad de aprobar el mismo. Excepcionalmente, el alumno que haya obtenido una calificación de suspenso igual o superior al 4, y siempre que haya demostrado a lo largo del curso gran interés por la asignatura, poniendo atención en clase y esfuerzo en la realización de actividades y trabajos, podrá optar al aprobado sin necesidad de presentarse al examen de recuperación.

Latín 4º ESO

La calificación del alumno será de un 70% relativa a los exámenes escritos y un 30% perteneciente a su participación activa en el aula, realización de tareas, cuaderno, puntualidad, asistencia, lecturas o implicación voluntaria en el desarrollo de la materia.

La ortografía será fomentada y formará parte de la materia, de tal modo que, se podrá deducir hasta un máximo de dos puntos por su descuido en grafías, puntuación, disposición textual (márgenes y sangrado), siendo penalizado cada error ortográfico con 0,2 puntos y cada tilde con 0,1 punto.

El hallazgo de cualquier material textual y/o tecnológico durante la realización de los exámenes, así como cualquier actitud del discente que pueda resultar no oportuna, podría suponer la anulación de dicha prueba escrita, con las consecuencias derivadas en la posterior nota media.

La recuperación de los contenidos no superados se solventará en buena lógica en la medida que la media del curso arroje un resultado positivo. El modelo de examen y la dinámica de las clases suponen que la materia debe considerarse como un continuo, por ello no habrá pruebas específicas de recuperación, salvo las derivadas de convocatorias extraordinarias.

La nota final del curso será el resultado de aplicar a las notas de cada evaluación el siguiente valor:

- 1ª Evaluación: 25%
- 2ª Evaluación: 35%
- 3ª Evaluación: 40%

El alumno cuya nota final ponderada sea la de suspenso (inferior a 5), deberá presentarse a una prueba extraordinaria, que englobará todos los contenidos del curso y le dará la oportunidad de aprobar el mismo. Excepcionalmente, el alumno que haya obtenido una calificación de suspenso igual o superior al 4, y siempre que haya demostrado a lo largo del curso gran interés por la asignatura, poniendo atención en clase y esfuerzo en la realización de actividades y trabajos, podrá optar al aprobado sin necesidad de presentarse al examen de recuperación.

Latín I (1º Bachillerato)

La asignatura de Latín I tiene carácter continuo.

En cada evaluación se realizarán dos exámenes con el contenido de las distintas unidades tratadas. Para la obtención de la nota se realizará la media aritmética y representará el 90% de la nota final de la evaluación.

A lo largo de la evaluación se realizarán distintos controles puntuales sobre aspectos de morfología y sintaxis. En este apartado también se incluirán los distintos ejercicios diarios, trabajos de investigación, etc. Su media aritmética constituirá el 10% de la nota final de la evaluación.

Será motivo de suspenso automático la constancia efectiva de copia por el alumno.

Por cada falta de ortografía se descontará 0-’2 puntos de la nota final. Por cada tilde, 0’1, hasta un máximo de 2 puntos.

La recuperación de los contenidos no superados se solventará en buena lógica en la medida que la media del curso arroje un resultado positivo. El modelo de examen y la dinámica de las clases suponen que la materia debe considerarse como un continuo, por ello no habrá pruebas específicas de recuperación, salvo las derivadas de convocatorias extraordinarias.

La nota final del curso será el resultado de aplicar a las notas de cada evaluación el siguiente valor:

- 1ª Evaluación: 25%
- 2ª Evaluación: 35%
- 3ª Evaluación: 40%

El alumno cuya nota final ponderada sea la de suspenso (inferior a 5), deberá presentarse a una prueba extraordinaria, que englobará todos los contenidos del curso y le dará la oportunidad de aprobar el mismo. Excepcionalmente, el alumno que haya obtenido una calificación de suspenso igual o superior al 4, y siempre que haya demostrado a lo largo del curso gran interés por la asignatura, poniendo atención en clase y esfuerzo en la realización de actividades y trabajos, podrá optar al aprobado sin necesidad de presentarse al examen de recuperación.

Latín II (2º Bachillerato)

La asignatura de Latín II tiene carácter continuo.

En cada evaluación se realizarán dos exámenes con el contenido de las distintas unidades tratadas. Para la obtención de la nota se realizará la media aritmética y representará el 90% de la nota final de la evaluación.

A lo largo de la evaluación se realizarán distintos controles puntuales sobre aspectos de morfología, sintaxis y literatura. En este apartado también se incluirán los distintos ejercicios diarios, trabajos de investigación, etc. Su media aritmética constituirá el 10% de la nota final de la evaluación.

Será motivo de suspenso automático la constancia efectiva de copia por el alumno.

Por cada falta de ortografía se descontará 0-’2 puntos de la nota final. Por cada tilde, 0’1, hasta un máximo de 2 puntos.

La recuperación de los contenidos no superados se solventará en buena lógica en la medida que la media del curso arroje un resultado positivo. El modelo de examen y la dinámica de las clases suponen que la materia debe considerarse como un continuo, por ello no habrá pruebas específicas de recuperación, salvo las derivadas de convocatorias extraordinarias.

La nota final del curso será el resultado de aplicar a las notas de cada evaluación el siguiente valor:

- 1ª Evaluación: 25%
- 2ª Evaluación: 35%
- 3ª Evaluación: 40%

Los alumnos que tengan la materia pendiente de otros cursos tendrán dos oportunidades para superar la asignatura:

- Si aprueban la primera y segunda evaluación de Latín II, obtendrán el aprobado en Latín I.
- En caso de tener suspensa la primera y segunda evaluación de Latín II, se le dará la oportunidad de realizar un examen de la materia de Latín I en el plazo establecido por el centro para la recuperación de pendientes.

El alumno cuya nota final ponderada sea la de suspenso (inferior a 5), deberá presentarse a una prueba extraordinaria, que englobará todos los contenidos del curso y le dará la oportunidad de aprobar el mismo. Excepcionalmente, el alumno que haya obtenido una calificación de suspenso igual o superior al 4, y siempre que haya demostrado a lo largo del curso gran interés por la asignatura, poniendo atención en clase y esfuerzo en la realización de actividades y trabajos, podrá optar al aprobado sin necesidad de presentarse al examen de recuperación.